

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Auditoría de Cuentas

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313528
Denominación Título:	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia
Informe de Evaluación Verificación con fecha de:	19-09-2012
Informe de Evaluación Modificación con fecha de:	17-10-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El Informe final de modificación incluía el necesario seguimiento de la siguiente recomendación:

"El texto de la memoria presenta dudas sobre la presencialidad y las condiciones en que debe realizarse la defensa del TFM a distancia. Debe aclararse este aspecto. En este sentido, se recuerda que la exposición y defensa pública del TFM ha de realizarse de forma presencial. No obstante, también puede realizarse mediante videoconferencia, en cualquiera de sus modalidades, siempre que: 1) Se asegure la identidad del estudiante en el lugar donde esté presente; 2) La defensa sea pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal; 3) Exista posibilidad de interacción entre el estudiante y el tribunal".

La Universidad de Alcalá tiene establecido un procedimiento de defensa similar al de los alumnos presenciales, mostrando un DNI o carnet identificativo al inicio de la sesión. Una vez acreditada la personalidad del alumno se le habilita la función de "presentador" para que tenga el control del aula virtual. Las sesiones, si el alumno lo considera adecuado y autoriza a ello, quedan grabadas. La forma de presentación de los trabajos por sistema de webconference en sala de reuniones permite el acceso físico a cualquier persona.

Se quiere hacer constar no obstante, que este procedimiento tiene un carácter residual, pues durante el curso 2018-19 únicamente dos alumnos utilizaron el sistema de webconference Blackboard Collaborate Ultra facilitado por el aula virtual.

VALORACIÓN:

Tanto las acciones emprendidas como las evidencias presentadas por la Universidad de Alcalá para aclarar las dudas sobre la presencialidad y las condiciones en que debe realizarse la defensa del TFM a distancia son satisfactorias.

En Madrid, a 03 de febrero de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
